

veros de los que numeran fuera del seno de la Iglesia Católica, acordó el Ayuntamiento para al Sr Alcalde a los efectos que estime oportunos.

Se dió cuenta de un escrito de Manuel Garín Esquivas arrendatario en el presente año económico de la renta de Plasas y puentes públicos en solicitud de que se acuerde indemnizarle de los perjuicios que dice ha experimentado por haber hecho levantar los puentes que había situado en el Plano de San Francisco y que le sirvieron de base en la licitación para calcular los rendimientos de dicha renta y al saber dicha disposición no la hubiera rematado por la crecida cantidad de veinte y cuatro mil seiscientos cincuenta y siete pesetas. En su vista acordó el Ayuntamiento que dicho escrito pase a la Comisión de arbitrios y presupuestos a los efectos que estime procedentes.

Entró el Sr. Soler D. Prudencio.

Manuel Garín arrendatario de la Plaza solicitando en indemnización de perjuicios.



D. Javier Mentes invita al Ayuntamiento a que concurra a los actos que han de celebrarse en el Centenario de Salicillo.

Se dió cuenta de un escrito de D. Javier Mentes y Ponte en nombre de la Comisión del Centenario de Salicillo, en el que manifiesta que organizadas con el apoyo importante y la cooperación de este Ayuntamiento cuanto de las autoridades, corporaciones y todos los murcianos, algunos actos públicos en celebración del primer centenario de la muerte del insigne escultor murciano D. Francisco Salicillo y Alcaraz, aparecen como principales dos de ellos que son un oficio fúnebre en la Iglesia de Capuchinas al que asistirán los Excmos e Ilmos Sres Obispo de la Diócesis y Gobernador civil de la provincia, y una velada artístico-literaria que tendrá debido lugar en el Casino, verificándose respectivamente estos actos a las 10 de la mañana

